



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 02/2025

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576.

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 05/2025 de fecha 17 de enero de 2025, en la cual se autoriza a firmar Contrato al CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS, con Cedula de Identidad N° 1.876.033, por una parte, y por la otra, la firma COESA DE JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, RUC N° 2030261-4, domiciliada en la Avda. carretera de López e/ Avda. cerro Lambaré, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Teléfono N° 0981-255490, representado en este acto por el Señor JOHN FELICIANO OSORIO TORRES con Cédula de Identidad N° 2.030.261, (PROPIETARIO), denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.-----

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, para el COMANDO LOGÍSTICO, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

3.2.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

AÑO	PROG.	UNIDAD RESPONSABLE	RUC N°	O.G.	F.F.	PROY.	O.F.	DPTO.	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2025	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	243	10	0	1	99	Gs. 40.000.000	Gs. 80.000.000
TOTAL									Gs. 40.000.000	Gs. 80.000.000

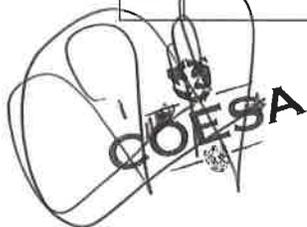
Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456576.--

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 05/2025 de fecha 17 de enero de 2025.

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Lote 1 - FOTOCOPIADORA MARCA CANON				JOHN FELICIANO OSORIO TORRES		
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000)						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora-Provisión de unidad de Cilindro.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	538.450	538.450	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra- Provisión de unidad de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.100	36.100	procedencia: Nacional
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora- Provisión de rodillo de presión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	187.900	187.900	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra - Provisión de rodillo de presión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.100	36.100	procedencia: Nacional
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de película de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	490.000	490.000	procedencia: Nacional
6	Mano de Obra- Provisión de película de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.100	36.100	procedencia: Nacional
7	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de unidad reveladora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	990.100	990.100	procedencia: Nacional
8	Mano de Obra - Provisión de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
9	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de cuchilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	280.500	280.500	procedencia: Nacional
10	Mano de Obra - Provisión de cuchilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.100	36.100	procedencia: Nacional
11	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo magnetico.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.100	245.100	procedencia: Nacional
12	Mano de Obra - Provisión de rodillo magnetico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional

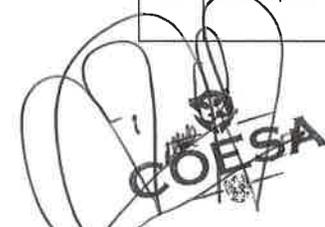


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**

13	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de arrastre de papel	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
14	Mano de Obra - Provisión de rodillo de arrastre de papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
15	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de brazo de unión de puerta lateral	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.700	14.700	procedencia: Nacional
16	Mano de Obra - Provisión de brazo de unión de puerta lateral	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
17	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - provision de rodillo de separacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.700	35.700	procedencia: Nacional
18	Mano de Obra - Provisión de rodillo de separación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
19	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de obturador de sensor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
20	Mano de Obra - Provision de obturador de sensor	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1,00	34.100	34.100	procedencia: Nacional
21	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de guia de entrada del fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
22	Mano de Obra - Provision de guia de entrada de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
23	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de guia duplex	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.700	50.700	procedencia: Nacional
24	Mano de Obra - provision de guia duplex	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
25	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de base del ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	89.700	89.700	procedencia: Nacional
26	Mano de Obra - Provision de base del ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
27	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de puerta izquierda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	191.700	191.700	procedencia: Nacional
28	Mano de Obra - Provision de puerta izquierda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
29	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de alimentacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
30	Mano de Obra - Provision de rodillo de alimentacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
31	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	134.700	134.700	procedencia: Nacional
32	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de unidad de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	711.900	711.900	procedencia: Nacional
33	Mano de Obra - Provisión de unidad de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
34	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	221.700	221.700	procedencia: Nacional

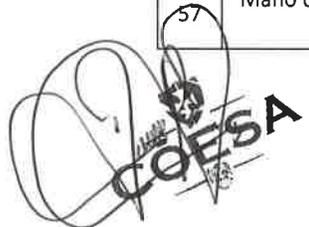


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

35	Mano de Obra - Provisión de rodillo de presión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
36	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de película de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	749.700	749.700	procedencia: Nacional
37	Mano de Obra - Provisión de película de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
38	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.169.700	1.169.700	procedencia: Nacional
39	Mano de Obra - Provisión de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
40	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de cuchilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	280.500	280.500	procedencia: Nacional
41	Mano de Obra - Provisión de cuchilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
42	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de rodillo magnético	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	254.700	254.700	procedencia: Nacional
43	Mano de Obra - Provisión de rodillo magnético	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
44	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de rodillo de arrastre de papel	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
45	Mano de Obra - Provisión de rodillo de arrastre de papel	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
46	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de brazo de unión de puerta lateral	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.700	14.700	procedencia: Nacional
47	Mano de Obra - Provisión de brazo de unión de puerta lateral	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
48	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de rodillo de separación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.700	35.700	procedencia: Nacional
49	Mano de Obra - Provisión de rodillo de separación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
50	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de obturador de sensor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
51	Mano de Obra - Provisión de obturador de sensor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
52	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de guía de entrada del fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
53	Mano de Obra - Provisión de guía de entrada del fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
54	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de guía duplex	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.700	50.700	procedencia: Nacional
55	Mano de Obra - Provisión de guía duplex	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
56	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora - Provisión de base del ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	89.700	89.700	procedencia: Nacional
57	Mano de Obra - Provisión de base del ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional

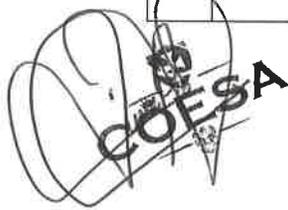


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

58	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de puerta izquierda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	151.800	151.800	procedencia: Nacional
59	Mano de Obra - Provisión de puerta izquierda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
60	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de alimentacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.700	23.700	procedencia: Nacional
61	Mano de Obra - Provisión de rodillo de alimentacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
62	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora -Mantenimiento preventivo y cambio de partes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	134.700	134.700	procedencia: Nacional
63	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de unidad de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	648.100	648.100	procedencia: Nacional
64	Mano de Obra - Provisión de unidad de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
65	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora- Provisión de almohadilla de separacion de bypass	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
66	Mano de Obra - Provisión de almohadilla de separacion de bypass	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
67	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de alimentacion del bypass	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	71.700	71.700	procedencia: Nacional
68	Mano de Obra - Provisión de rodillo de alimentacion del bypass	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
69	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	89.700	89.700	procedencia: Nacional
70	Mano de Obra - Provisión de rodillo de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
71	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de transferencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	71.700	71.700	procedencia: Nacional
72	Mano de Obra - Provisión de rodillo de transferencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
73	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de arrastre del cassette	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.700	35.700	procedencia: Nacional
74	Mano de Obra - Provisión de rodillo de arrastre del cassette	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
75	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de separacion del cassette	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.700	35.700	procedencia: Nacional
76	Mano de Obra - Provisión de rodillo de separacion del cassette	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
77	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.421.400	1.421.400	procedencia: Nacional
78	Mano de Obra - Provisión de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional

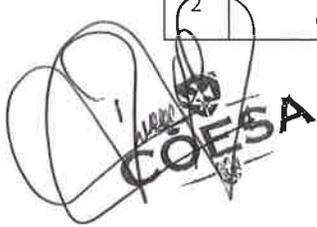


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

79	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de Embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	89.700	89.700	procedencia: Nacional
80	Mano de Obra - Provisión de Embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
81	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	694.000	694.000	procedencia: Nacional
82	Mano de Obra - Provisión de unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
83	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de engranaje de la unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	26.700	26.700	procedencia: Nacional
84	Mano de Obra - Provisión de engranaje de la unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
85	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de engranaje de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	26.700	26.700	procedencia: Nacional
86	Mano de Obra - Provisión de engranaje de unidad reveladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
87	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo magnetico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	308.000	308.000	procedencia: Nacional
88	Mano de Obra - Provisión de rodillo magnetico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
89	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de rodillo de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	231.800	231.800	procedencia: Nacional
90	Mano de Obra - Provisión de rodillo de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	47.700	47.700	procedencia: Nacional
91	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de cuchilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	264.198	264.198	procedencia: Nacional
92	Mano de Obra - Provisión de cuchilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.700	35.700	procedencia: Nacional
93	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provisión de recipiente de toner residual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	59.800	59.800	procedencia: Nacional
94	Mano de Obra - Provisión de recipiente de toner residual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.100	36.100	procedencia: Nacional
95	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Mantenimiento y cambio de partes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	109.000	109.000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	13.646.548	
Lote 2 - FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER						
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000)				JOHN FELICIANO OSORIO TORRES		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de engranajes fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	95.800	95.800	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra - Provision de engranajes de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	66.540	66.540	procedencia: Nacional



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**

3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de termistor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	109.800	109.800	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra - Provision de termistor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	157.800	157.800	procedencia: Nacional
6	Mano de Obra - Provision de rodillo fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
7	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de calentador cerámico Fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	123.800	123.800	procedencia: Nacional
8	Mano de Obra - Provision de calentador cerámico Fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	49.620	49.620	procedencia: Nacional
9	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cuchilla de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	164.894	164.894	procedencia: Nacional
10	Mano de Obra - Provision de cuchilla de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	49.620	49.620	procedencia: Nacional
11	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de transferencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	149.400	149.400	procedencia: Nacional
12	Mano de Obra - Provision de rodillo de transferencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	76.540	76.540	procedencia: Nacional
13	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de kit de engranaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	119.400	119.400	procedencia: Nacional
14	Mano de Obra - Provision de kit de engranaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.740	100.740	procedencia: Nacional
15	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de ruleman de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	115.800	115.800	procedencia: Nacional
16	Mano de Obra - Provision de ruleman de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	76.540	76.540	procedencia: Nacional
17	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de zócalo de corona	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	105.981	105.981	procedencia: Nacional
18	Mano de Obra - Provision de zócalo de corona	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
19	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de corona de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	105.602	105.602	procedencia: Nacional
20	Mano de Obra - Provision de corona de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
21	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	111.800	111.800	procedencia: Nacional
22	Mano de Obra - Provision de rodillo de limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
23	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de corona de transparencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	145.800	145.800	procedencia: Nacional
24	Mano de Obra - Provision de corona de transparencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional



COESA

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

25	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de teflón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	124.200	124.200	procedencia: Nacional
26	Mano de Obra - Provision de rodillo de teflón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
27	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de bujes del rodillo de presión de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	162.214	162.214	procedencia: Nacional
28	Mano de Obra - Provision de bujes del rodillo de presión de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	78.740	78.740	procedencia: Nacional
29	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision del engranaje del mecanismo de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	130.683	130.683	procedencia: Nacional
30	Mano de Obra - Provision del engranaje de mecanismo de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
31	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de leva sostén izquierdo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	142.029	142.029	procedencia: Nacional
32	Mano de Obra - Provision de leva sostén izquierdo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	98.740	98.740	procedencia: Nacional
33	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de leva sostén derecho	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.029	150.029	procedencia: Nacional
34	Mano de Obra - Provision de leva sostén derecho	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	92.740	92.740	procedencia: Nacional
35	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de mecanismo del engranaje de acople motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	113.800	113.800	procedencia: Nacional
36	Mano de Obra - Provision de mecanismo del engranaje de acople motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
37	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de soporte de engranaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	131.800	131.800	procedencia: Nacional
38	Mano de Obra - Provision de soporte de engranaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
39	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de ruedas de alimentacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	111.092	111.092	procedencia: Nacional
40	Mano de Obra - Provision de ruedas de alimentacion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
41	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cinta de arrastre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	147.800	147.800	procedencia: Nacional
42	Mano de Obra - Provision de cinta de arrastre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	85.740	85.740	procedencia: Nacional
43	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de memoria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	107.400	107.400	procedencia: Nacional
44	Mano de Obra - Provision de memoria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	78.740	78.740	procedencia: Nacional
45	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de fuente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	107.400	107.400	procedencia: Nacional
46	Mano de Obra - Provision de fuente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
47	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de placa madre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	131.400	131.400	procedencia: Nacional

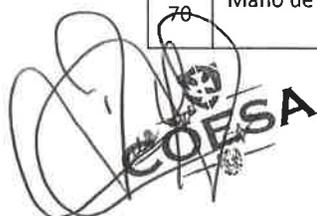


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

48	Mano de Obra - Provisión de placa madre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
49	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de presion superior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	157.900	157.900	procedencia: Nacional
50	Mano de Obra - Provision de rodillo de presion superior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
51	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de salida	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	183.260	183.260	procedencia: Nacional
52	Mano de Obra - Provision de rodillo de salida	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
53	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de rodillo de calor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	239.400	239.400	procedencia: Nacional
54	Mano de Obra - Provision de rodillo de calor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
55	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de juego de collaretas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	183.054	183.054	procedencia: Nacional
56	Mano de Obra - Provision de juego de collaretas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
57	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de correas dentadas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	144.450	144.450	procedencia: Nacional
58	Mano de Obra - Provision de correas dentadas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	110.560	110.560	procedencia: Nacional
59	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de display	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	515.963	515.963	procedencia: Nacional
60	Mano de Obra - Provision de display	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	96.740	96.740	procedencia: Nacional
61	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de panel frontal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	539.400	539.400	procedencia: Nacional
62	Mano de Obra - Provision de panel frontal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
63	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de kit de mantenimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	533.400	533.400	procedencia: Nacional
64	Mano de Obra - Provision de kit de mantenimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
65	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de placa de red	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	238.000	238.000	procedencia: Nacional
66	Mano de Obra - Provision de placa red	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	70.740	70.740	procedencia: Nacional
67	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de lampara de escaner	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	143.400	143.400	procedencia: Nacional
68	Mano de Obra - Provision de lampara de escáner	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	64.540	64.540	procedencia: Nacional
69	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cable flat del escáner	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.356	150.356	procedencia: Nacional
70	Mano de Obra - Provision de cable flat del escáner	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.740	100.740	procedencia: Nacional



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**

71	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de sensores de papel	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	114.954	114.954	procedencia: Nacional
72	Mano de Obra - Provision de sensores de papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	106.740	106.740	procedencia: Nacional
73	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de sensor de tapa del escáner	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	96.954	96.954	procedencia: Nacional
74	Mano de Obra - Provision del sensor de tapa del escáner	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	90.740	90.740	procedencia: Nacional
75	Mano de Obra - Por cambio de partes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	140.396	140.396	procedencia: Nacional
76	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Limpieza y mantenimiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	123.453	123.453	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	9.291.424	
Lote 3 - FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA						
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA				JOHN FELICIANO OSORIO TORRES		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000)						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	479.800	479.800	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra - Provision de cambio de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	81.400	81.400	procedencia: Nacional
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de rodillo de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	181.800	181.800	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra - Provision de cambio de rodillo de presion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	63.280	63.280	procedencia: Nacional
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de uña de teflon	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	101.001	101.001	procedencia: Nacional
6	Mano de Obra - Provision de cambio de uña de teflón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
7	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	249.800	249.800	procedencia: Nacional
8	Mano de Obra - Provision de cambio de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
9	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	709.900	709.900	procedencia: Nacional
10	Mano de Obra - Provision de cambio de unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
11	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de revelador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	363.400	363.400	procedencia: Nacional
12	Mano de Obra - Provision de cambio de revelador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
13	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Mantenimiento preventivo del equipo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	138.689	138.689	procedencia: Nacional

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

14	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	699.800	699.800	procedencia: Nacional
15	Mano de Obra - Provision de cambio de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
16	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de rodillo de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	384.199	384.199	procedencia: Nacional
17	Mano de Obra - Provision de cambio de rodillo de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
18	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de uña de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	101.001	101.001	procedencia: Nacional
19	Mano de Obra - Provision de cambio de uña de teflón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.280	57.280	procedencia: Nacional
20	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	663.952	663.952	procedencia: Nacional
21	Mano de Obra - Provision de cambio de cilindro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	69.280	69.280	procedencia: Nacional
22	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Provision de cambio de unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	559.800	559.800	procedencia: Nacional
23	Mano de Obra - Provision de cambio de unidad de fusor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	69.280	69.280	procedencia: Nacional
24	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - provision de cambio de revelador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	515.800	515.800	procedencia: Nacional
25	Mano de Obra - Provision de cambio de revelador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	67.280	67.280	procedencia: Nacional
26	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Mantenimiento preventivo del equipo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	99.582	99.582	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	6.000.004	

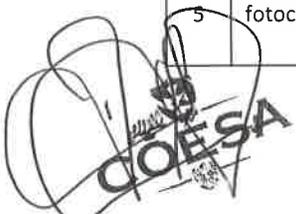


Lote 4 - FOTOCOPIADORA MARCA LEXMARK

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA LEXMARK
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000
Máximo: 20000000)

JOHN FELICIANO OSORIO TORRES

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Kit de mantenimiento (con fusor)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.829.800	1.829.800	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra - Kit de mantenimiento (con fusor)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.213.800	1.213.800	procedencia: Nacional
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - kit de mantenimiento ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	666.800	666.800	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra - kit de mantenimiento ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	249.800	249.800	procedencia: Nacional
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	369.800	369.800	procedencia: Nacional



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**

6	Mano de Obra - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	251.800	251.800	procedencia: Nacional
7	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Kit de mantenimiento (con fusor)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.979.800	2.979.800	procedencia: Nacional
8	Mano de Obra - Kit de mantenimiento (con fusor)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	419.800	419.800	procedencia: Nacional
9	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - kit de mantenimiento ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.489.800	1.489.800	procedencia: Nacional
10	Mano de Obra - kit de mantenimiento ADF	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	329.800	329.800	procedencia: Nacional
11	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	555.800	555.800	procedencia: Nacional
12	Mano de Obra - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	299.800	299.800	procedencia: Nacional
13	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	357.800	357.800	procedencia: Nacional
14	Mano de Obra - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	330.000	330.000	procedencia: Nacional
15	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	565.800	565.800	procedencia: Nacional
16	Mano de Obra - Módulo de Unidad de Imagen	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	89.800	89.800	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	12.000.000	

Monto Mínimo Total adjudicado en Gs 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones).-

Monto Máximo Total adjudicado en Gs 80.000.000 (Guaranies ochenta millones).-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

ESPECIFICACIONES TECNICAS

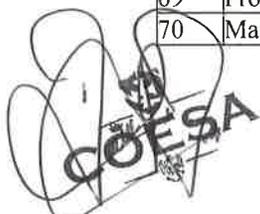
Lote Nº 1 - Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca CANON	
CANON IR 1643IF	
ITEM	Especificaciones Tecnicas
1	Provisión de unidad de cilindro
2	Mano de Obra
3	Provisión de rodillo de presion
4	Mano de Obra
5	Provisión de pelicula de fusor
6	Mano de Obra
7	Provisión de unidad reveladora
8	Mano de Obra
9	Provisión de cuchilla
10	Mano de Obra
11	Provisión de rodillo magnetico
12	Mano de Obra
13	Prvisión de rodillo de arrastre de papel
14	Mano de Obra

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

15	Provisión de brazo de union de puerta lateral
16	Mano de Obra
17	Provisión de rodillo de separacion
18	Mano de Obra
19	Provisión de obturador de sensor
20	Mano de Obra
21	Provisión de guia de entrada del fusor
22	Mano de Obra
23	Provisión de guia duplex
24	Mano de Obra
25	Provisión de base del ADF
26	Mano de Obra
27	Provisión de puerta izquierda
28	Mano de Obra
29	Provisión de rodillo de alimentacion
30	Mano de Obra
31	Mantenimiento preventivo y cambio de partes
Lote N° 1 - CANON IR 1024 IF	
ITEM Especificaciones Tecnicas	
32	Provisión de unidad de cilindro
33	Mano de Obra
34	Provisión de rodillo de presion
35	Mano de Obra
36	Provisión de pelicula de fusor
37	Mano de Obra
38	Provisión de unidad reveladora
39	Mano de Obra
40	Provisión de cuchilla
41	Mano de Obra
42	Provisión de rodillo magnetico
43	Mano de Obra
44	Prvisión de rodillo de arrastre de papel
45	Mano de Obra
46	Provisión de brazo de union de puerta lateral
47	Mano de Obra
48	Provisión de rodillo de separacion
49	Mano de Obra
50	Provisión de obturador de sensor
51	Mano de Obra
52	Provisión de guia de entrada del fusor
53	Mano de Obra
54	Provisión de guia duplex
55	Mano de Obra
56	Provisión de base del ADF
57	Mano de Obra
58	Provisión de puerta izquierda
59	Mano de Obra
60	Provisión de rodillo de alimentacion
61	Mano de Obra
62	Mantenimiento preventivo y cambio de partes
Lote N° 1 - CANON IR 1435i	
ITEM Especificaciones Tecnicas	
63	Provisión de unidad de cilindro
64	Mano de Obra
65	Provisión de almohadilla de separacion de bypass
66	Mano de Obra
67	Provisión de rodillo de alimentacion del bypass
68	Mano de Obra
69	Provisión de rodillo de limpieza
70	Mano de Obra

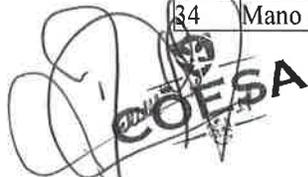


"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

71	Provisión de rodillo de transferencia
72	Mano de Obra
73	Provisión de rodillo de arrastre del cassette
74	Mano de Obra
75	Provisión de rodillo de separacion del cassette
76	Mano de Obra
77	Provisión de unidad reveladora
78	Mano de Obra
79	Provisión de Embrague
80	Mano de Obra
81	Provisión de unidad de fusor
82	Mano de Obra
83	Provisión de engranaje de la unidad de fusor
84	Mano de Obra
85	Provisión de engranaje de unidad reveladora
86	Mano de Obra
87	Provisión de rodillo magnetico
88	Mano de Obra
89	Provisión de rodillo de presion
90	Mano de Obra
91	Provisión de cuchilla
92	Mano de Obra
93	Provisión de recipiente de toner residual
94	Mano de Obra
95	Mantenimiento y cambio de partes
LOTE N° 2	
Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca BROTHER	
ITEM Especificaciones Tecnicas	
1	Provisión de engranajes Fusor
2	Mano de Obra
3	Provisión de termistor
4	Mano de Obra
5	Provisión de rodillo fusor
6	Mano de Obra
7	Provisión de calentador cerámico Fusor
8	Mano de Obra
9	Provisión de cuchilla de limpieza
10	Mano de Obra
11	Provisión de rodillo de transferencia
12	Mano de Obra
13	Provisión de kit de engranaje
14	Mano de Obra
15	Provisión de ruleman de presión
16	Mano de Obra
17	Provisión de zócalo de corona
18	Mano de Obra
19	Provisión de corona de limpieza
20	Mano de Obra
21	Provisión de rodillo de limpieza
22	Mano de Obra
23	Provisión de corona de transparencia
24	Mano de Obra
25	Provisión de rodillo de teflón
26	Mano de Obra
27	Provisión de bujes del rodillo de presión de fusor
28	Mano de Obra
29	Provisión de engranaje del mecanismo de fusor
30	Mano de Obra
31	Provisión de leva sostén izquierdo
32	Mano de Obra
33	Provisión de leva sostén derecho
34	Mano de Obra

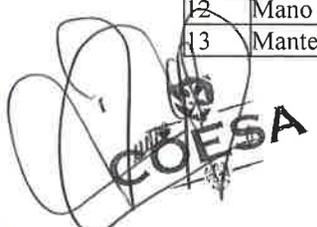


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

35	Provisión de mecanismo del engranaje de acople motor
36	Mano de Obra
37	Provisión de soporte de engranaje
38	Mano de Obra
39	Provisión de ruedas de alimentación
40	Mano de Obra
41	Provisión de cinta de arrastre
42	Mano de Obra
43	Provisión de memoria
44	Mano de Obra
45	Provisión de fuente
46	Mano de Obra
47	Provisión de placa madre
48	Mano de Obra
49	Provisión de rodillo de presión superior
50	Mano de Obra
51	Provisión de rodillo de salida
52	Mano de Obra
53	Provisión de rodillo de calor
54	Mano de Obra
55	Provisión de juego de collaretas
56	Mano de Obra
57	Provisión de correa dentadas
58	Mano de Obra
59	Provisión de display
60	Mano de Obra
61	Provisión de panel frontal
62	Mano de Obra
63	Provisión de kit de mantenimiento
64	Mano de Obra
65	Provisión de placa de red
66	Mano de Obra
67	Provisión de lámpara de escáner
68	Mano de Obra
69	Provisión de cable flat del escáner
70	Mano de Obra
71	Provisión de sensores de papel
72	Mano de Obra
73	Provisión de sensor de la tapa del escáner
74	Mano de Obra
75	Mano de Obra por cambio de partes
76	Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes
LOTE N° 3	
Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca KYOCERA	
KYOCERA - FS 1035	
ITEM Especificaciones Técnicas	
1	Provisión de cambio de fusor
2	Mano de Obra
3	Provisión de cambio de rodillo presión
4	Mano de Obra
5	Provisión de cambio de uña de teflón
6	Mano de Obra
7	Provisión de cambio de cilindro
8	Mano de Obra
9	Provisión de cambio de unidad de fusor
10	Mano de Obra
11	Provisión de cambio de revelador
12	Mano de Obra
13	Mantenimiento preventivo del equipo



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

KYOCERA - FS M3040	
ITEM	Especificaciones Tecnicas
14	Provisión de cambio de fusor
15	Mano de Obra
16	Provisión de cambio de rodillo presión
17	Mano de Obra
18	Provisión de cambio de uña de teflón
19	Mano de Obra
20	Provisión de cambio de cilindro
21	Mano de Obra
22	Provisión de cambio de unidad de fusor
23	Mano de Obra
24	Provisión de cambio de revelador
25	Mano de Obra
26	Mantenimiento preventivo del equipo
LOTE N° 4	
Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca LEXMARK	
ITEM	Especificaciones Tecnicas
1	Kit de mantenimiento (con fusor) FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX710DE
2	Mano de obra cambio kit de mantenimiento FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX710DE
3	kit de mantenimiento ADF FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX710DE
4	Mano de obra cambio kit de mantenimiento ADF FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX710DE
5	Módulo de Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX710DE
6	Mano de obra cambio Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX710DE
7	Kit de mantenimiento (con fusor) LEXMARK MX722adhe FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX722adhe
8	Mano de obra cambio kit de mantenimiento FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX722adhe
9	kit de mantenimiento ADF FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX722adhe
10	Mano de obra cambio kit de mantenimiento ADF FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX722adhe
11	Módulo de Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX722adhe
12	Mano de obra cambio Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX722adhe
13	Módulo de Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX310dn
14	Mano de obra cambio Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK MX310dn
15	Módulo de Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK E260dn
16	Mano de obra cambio Unidad de Imagen FOTOCOPIADORA DIGITAL LEXMARK E260dn



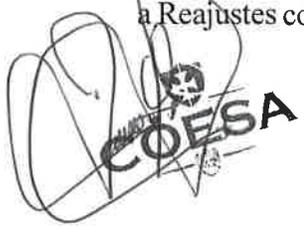
5.1. Los rubros para la presente LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 240; Objeto de Gasto: 243 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, MAQUINARIAS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA) Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, **serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).**-

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del **PROVEEDOR.**-----

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP





**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

P₀: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

C₀: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**CENTRO FINANCIERO N° 5**) por el PROVEEDOR. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante.-----

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-----

6. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El presente contrato tendrá vigencia desde la formalización de la misma hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

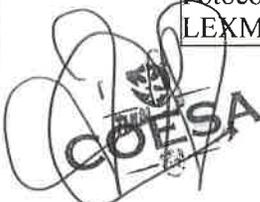
7. CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

7.1. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.

7.1.1. La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Lote N° 1 - Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca CANON	1	Unidad	Ruta Transchaco km 13/5 Comando Logístico "UOC N° 5"	31/12/2025
Lote N° 2 - Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca BROTHER	1	Unidad	Ruta Transchaco km 13/5 Comando Logístico "UOC N° 5"	31/12/2025
Lote N° 3 - Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca KYOCERA	1	Unidad	Ruta Transchaco km 13/5 Comando Logístico "UOC N° 5"	31/12/2025
Lote N° 4 - Mantenimiento de Fotocopiadora de la marca LEXMARK	1	Unidad	Ruta Transchaco km 13/5	31/12/2025





**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

			Comando Logístico "UOC N° 5"	
--	--	--	---------------------------------	--

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el CONTRATANTE procederá conforme a lo estipulado en las condiciones previstas dentro del presente contrato. -----

7.1.3. La recepción del suministro será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.-----

7.1.4. La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**CENTRO FINANCIERO N° 5**), será la encargada de solicitar el producto objeto del presente Contrato, emitiendo la orden de compra correspondiente.-----

7.1.5 Plazo de reposición de bienes El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: El plazo de reemplazar los bienes será 3 (tres) días calendarios a partir de la recepción de la nota.--

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.-----

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.-----

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.-----

7.1.6. Si el PROVEEDOR se encuentra en la imposibilidad de suministrar el bien dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.-----

7.1.7. Para los casos de urgencias. El PROVEEDOR debe contar con la capacidad suficiente, de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias, y deberá proveer en el plazo máximo de 48 horas el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente, la contratista de acuerdo al caso, se podrá analizar una rescisión del contrato.-----

7.2. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

1. El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.-----



8. CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de:

ACTIVIDAD	CATEGORIA	UNIDAD RESPONSABLE	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
1.1.55	PRINCIPAL	CENTRO FINANCIERO N° 5	MY INT CARLOS JAVIER VERA

La administración de este contrato estará a cargo de: CENTRO FINANCIERO N° 5 RUC N° 80048654-4.-----

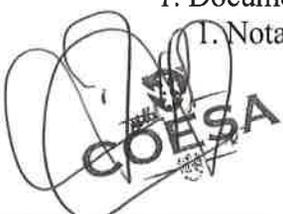
Correo electrónico: cf5uoc2025@gmail.com

9. CLÁUSULA NOVENA: FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

9.1 El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

A PLAZO, conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual por FF 10, por el monto de la factura presentada dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días, para el Ejercicio Fiscal año 2025.-----

CONFORME A LA CIRCULAR DGCP Nº 10/2021 POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES A SER APLICADOS PARA LA RETENCIÓN DEL 0,5% CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY Nº 6.672/2021.-----

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.-----

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-----

9.2 Los Fondos para el pago del suministro se encuentran expresamente previstos en el rubro: 200; Objeto de Gasto: 243 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, MAQUINARIAS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA) Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).-----

9.2.1 El pago se realizará en guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable (CENTRO FINANCIERO Nº 5), siempre que el PROVEEDOR cumpla lo establecido en la Cláusula Séptima del presente Contrato.-----

9.3 El monto correspondiente a la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del PROVEEDOR, en un banco de plaza, vía transferencia bancaria.-----

Las Facturas deberán ser presentadas en el local de la Giraduría que emitió la orden de compra (CENTRO FINANCIERO Nº 5).-----

Tasa de interés por Mora:

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0.50.-----

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.-----

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.-----

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Nº 7021/22.-----



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

10. CLAUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

10.1 Anticipo MIPYMES (NO APLICA).-----

10.2 El PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, cuyo valor será del **10 % (diez por ciento)** del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR. El plazo de vigencia de esta garantía será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.-----

10.3 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta al PROVEEDOR a más tardar **diez (10) días** después de la solicitud expresa del PROVEEDOR. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.-----

10.4 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo de la siguiente forma: Póliza de seguro. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.-----

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el PROVEEDOR, a proveer la póliza con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.-----

10.5 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.-----

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1. Las Multas aplicables por falta de provisión del bien comprobada del PROVEEDOR y será del **0,50 %** del valor del suministro en mora, por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de terminación del contrato de conformidad al apartado **CONDICIONES CONTRACTUALES** del PBC que en la Sección **Causales de terminación del contrato** Numeral 1. **Terminación por Incumplimiento** Inc. a) *La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias: subíndice iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*-----

La terminación del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-----

12. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O TERMINAR EL CONTRATO.

12.1 La CONTRATANTE, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Si el PROVEEDOR no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o.-----
- b. Si el PROVEEDOR no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o.-----
- c. Si el PROVEEDOR, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;-----
- d. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;-----
- e. Por suspensión de los trabajos, imputable al PROVEEDOR o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;-----



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

- f. En los demás casos previstos en este apartado.-----
- g. Terminación por insolvencia o quiebra: La CONTRATANTE podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al PROVEEDOR si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.-
- h. Terminación por conveniencia: La CONTRATANTE podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al PROVEEDOR. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del PROVEEDOR, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación -----
- i. Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la CONTRATANTE dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:
- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o-----
 - Que se cancele la entrega restante y se pague al PROVEEDOR una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el PROVEEDOR.-----
 - Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.
- 12.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender el suministro de inmediato. El PROVEEDOR dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.-----
- 12.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso 12.1 de esa Cláusula, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-----
- 12.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.-----
- 12.5 Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación, según lo establecido en la Ley 7021/22-----
- 12.6. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o terminar el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----
- 12.7. Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato: la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el PROVEEDOR, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante. La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.-----

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**-----





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

14. CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

14.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

14.2 CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

OTRAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

15.1 El PROVEEDOR no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.-----

a. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del PROVEEDOR que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.-----



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

b. El PROVEEDOR deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.-----

c. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.-

d. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el PROVEEDOR notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el PROVEEDOR haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el PROVEEDOR o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.-----

e. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.-----

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el PROVEEDOR continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

15.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.-----

15.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.-----

16. CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

16.1 Las partes CONTRATANTES podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.-----

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o al PROVEEDOR.-----

17. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: CONVENIOS MODIFICATORIOS.-

17.1 La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-----

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.-----

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-----





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

18. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA SUBCONTRATACIÓN:

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: No aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

19. CLÁUSULA DECIMA NOVENA: IDIOMA DEL CONTRATO

19.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

20. CLÁUSULA VIGESIMA. DERECHOS INTELECTUALES

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

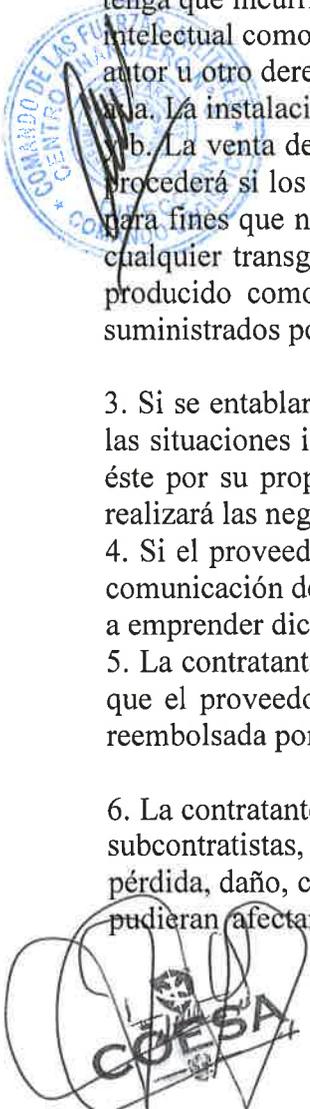
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay;
b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país. Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

21. CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

22. CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: MEDIO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL AVENIMIENTO.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22”.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación. El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo:

No Aplica.-

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje. El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 07 días del mes de FEBRERO de 2025.-


JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
PROPIETARIO
C.I. 2.030.261
PROVEEDOR




CARLOS MARIA COELMAN ROJAS
Cnel DCEM- Director CF N° 5
C.I. 1.876.033
CONTRATANTE